

# Memoria

# 2018



## Índice :

1. Creación de la entidad .....	3
2. Estructura organizativa .....	3
Junta de Gobierno .....	4
Organigrama .....	5
3. Recursos Humanos .....	6
Absentismo laboral.....	7
Formación .....	8
4. Área de influencia .....	9
Intervenciones por origen geográfico .....	9
% Variación de intervenciones por provincia y mutua .....	10
Intervenciones por tipo de contingencia.....	10
5. Informe de actividad .....	11
Servicio de Urgencias.....	12
Ingresos hospitalarios.....	14
Intervenciones quirúrgicas .....	15
Estancias hospitalarias.....	17
Servicio de Rehabilitación.....	18
6. Equipamiento e inversiones .....	20
7. Información Económico-Financiera .....	21
Ejecución presupuestaria .....	21
Datos de facturación .....	22
Balance de situación .....	22
Cuenta de gestión .....	25
Gestión del patrimonio de la Seguridad Social.....	30

## 1. Creación de la entidad:

En el año 1995, con objeto de optimizar los recursos disponibles, FREMAP, MUPAG-PREVISIÓN (a la postre MUPRESPA-MUPAG-PREVISIÓN), ASEPEYO, MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, LA FRATERNIDAD (actualmente FRATERNIDAD MUPRESPA) y MUTUALCYCLOPS (actualmente MCMUTUAL), acuerdan solicitar autorización al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para constituir una instalación asistencial de carácter mancomunado, a gestionar a través de una asociación intermutual.

Se inician los trámites de solicitud, previo informe favorable de la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco, y finalmente dicha Asociación es autorizada por Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social con fecha 9 de mayo de 1995.

Constituida oficialmente la Asociación, se nombra una Junta de Gobierno integrada por las Mutuas fundadoras y el 15 de noviembre de 1996 tiene lugar el acto de inauguración de “Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”.

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social aprueba mediante Resolución de 22 de abril de 2013 la nueva denominación social de “HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, Centro Mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, estas últimas pasan a denominarse Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con lo que el Centro Mancomunado adapta también su denominación a lo dispuesto en dicha ley.

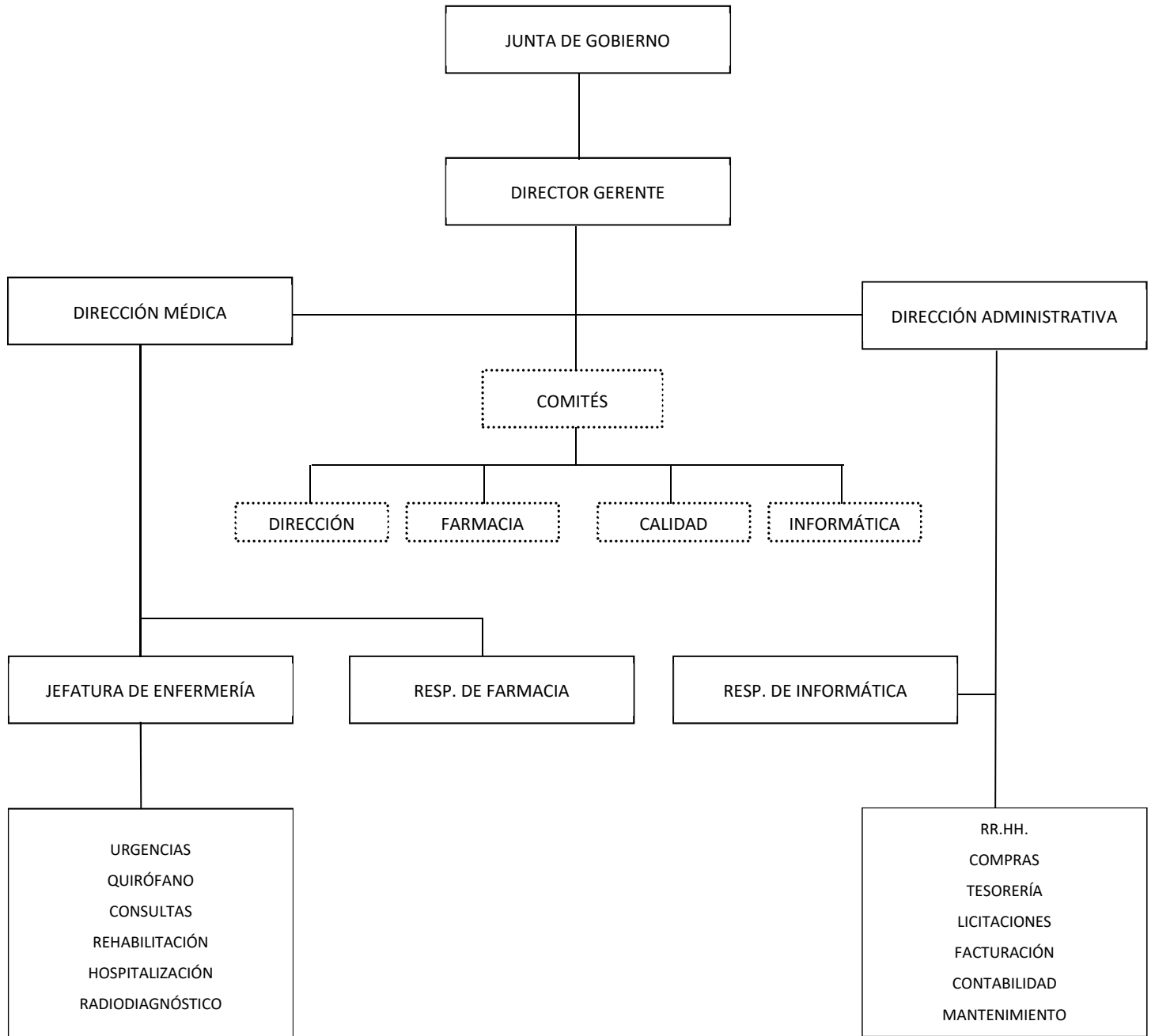
## 2. Estructura organizativa:

HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI está constituido por Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social mediante la aportación de medios adscritos a las mismas, para el ejercicio de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, que tiene por finalidad la prestación de asistencia médica, quirúrgica y rehabilitadora a favor de los trabajadores comprendidos en los respectivos ámbitos de gestión de las Mutuas partícipes primordialmente, y secundariamente, a aquellas personas que por estar protegidas por otras mutuas, razones de urgencia, conciertos autorizados por el Ministerio Trabajo, Migraciones y Seguridad Social u otras causas justificadas, precisen recibir asistencia sanitaria en el mismo.

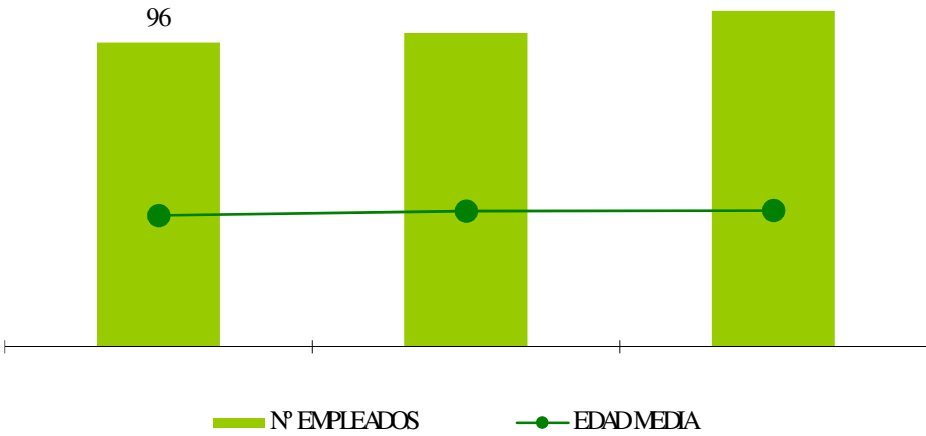
El Hospital está dotado de personalidad jurídica propia y diferenciada de la que ostentan las Mutuas partícipes y se rige por lo dispuesto en el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y en las normas de desarrollo del mismo.

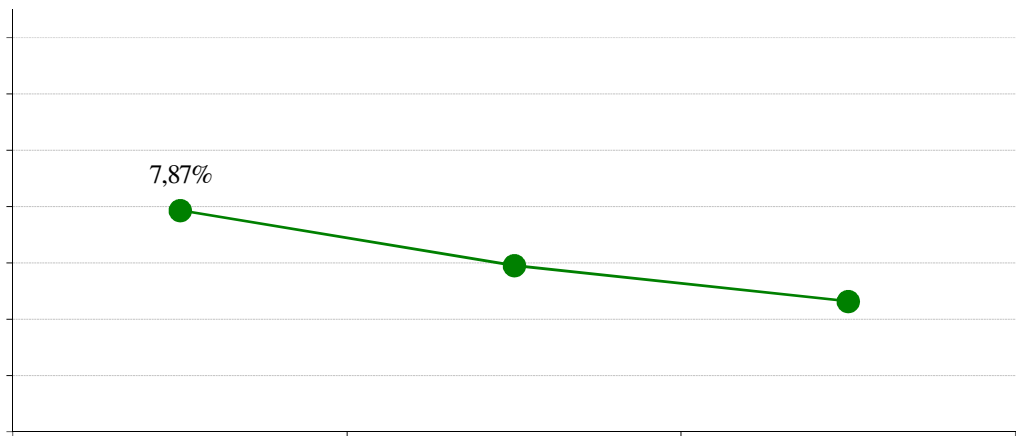
La Junta de Gobierno es el Órgano Rector del Hospital y se halla integrada por todas las Mutuas partícipes del Centro así como por un representante de los trabajadores al servicio de las citadas Mutuas.





3. Recursos Humanos:









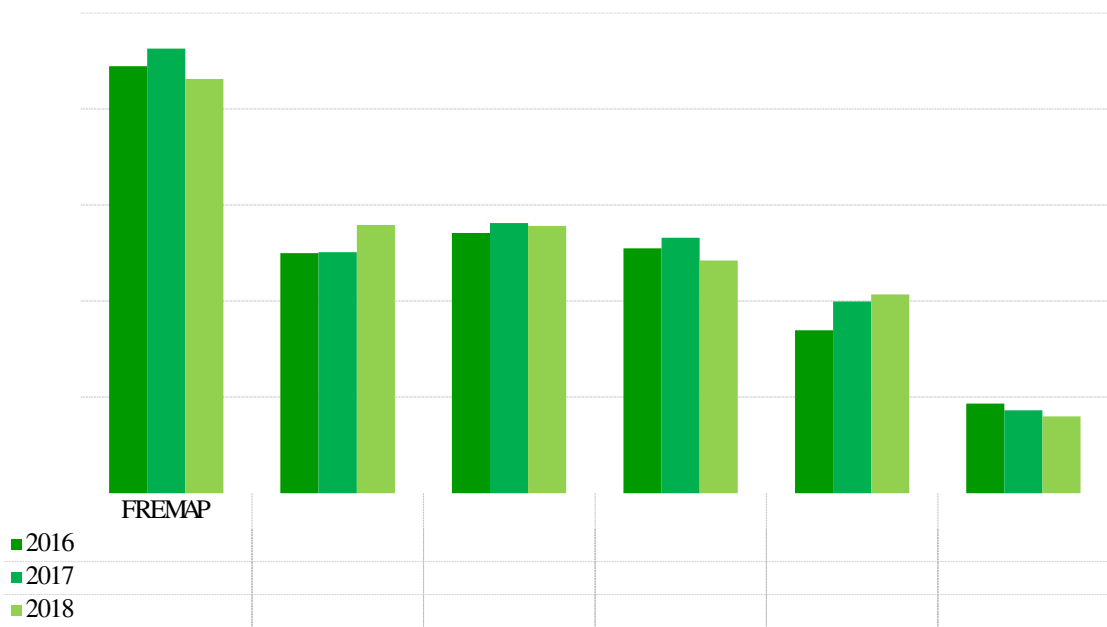


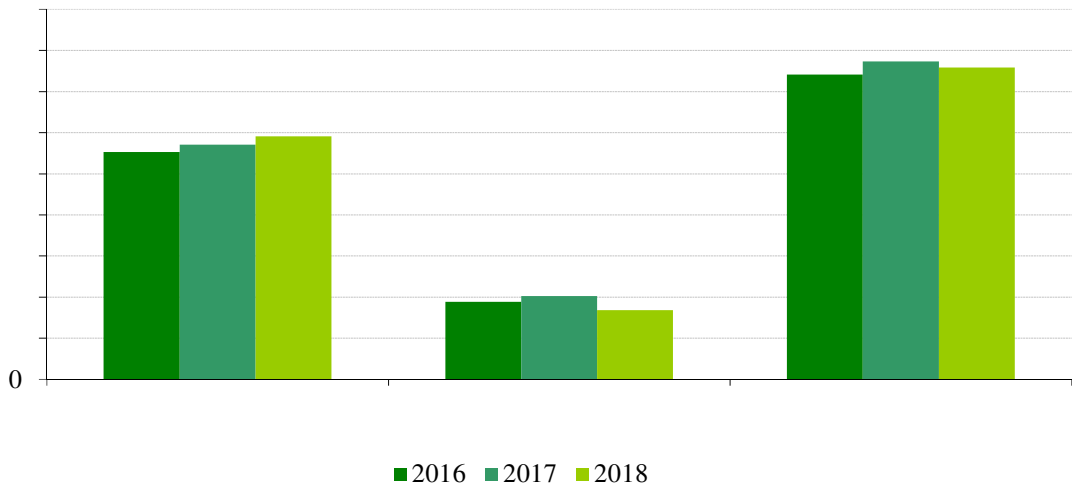


## 5. Informe de actividad:

En el ejercicio 2018 se atendieron 7.583 urgencias, se llevaron a cabo 2.954 intervenciones quirúrgicas y se atendieron 13.466 consultas.

CONCEPTO

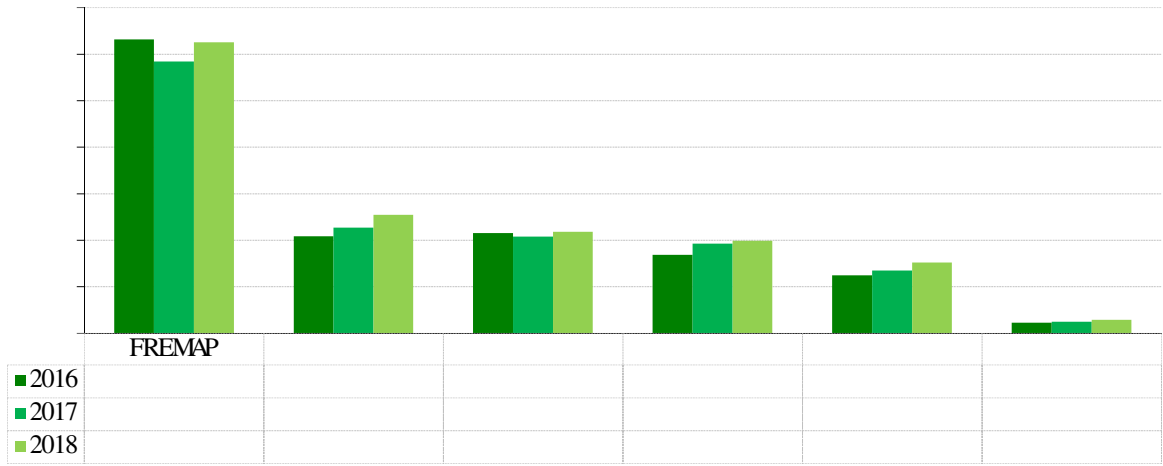




1000

2000





UNIVERSAL

1.264

1.168

1.251

